

Nombre de Trabajo: _____ Localidad del sitio de trabajo: _____

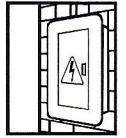
Fecha: _____ Tiempo Empezaron: _____ Tiempo Terminaron: _____ Supervisor: _____

Tópico 320: Peligros de Destellos de Arco – Equipo de Protección (Parte A)

Introducción: Empleados trabajando en áreas donde hay potenciales peligros eléctricos deben ser proveídos con, y deben usar, equipo para protección contra electricidad que es apropiado por el específico parte del cuerpo para ser protegido y por la obra desempeñado. Escudos protectivos, barreras protectivas, o materiales de aislamiento deben ser usado para proteger cada empleado desde choque, quemaduras, u otras lesiones relacionadas con electricidad mientras que ese empleado esta trabajando cercas expuestas partes energizadas lo cual pueden ser accidentalmente tocados o donde peligrosamente caliente o forma de arco puede ocurrir. Siguiente son pautas para equipo de protección personal (PPE) contra electricidad:

Responsabilidad del empleador – Es la responsabilidad del empleador a:

- **Entrenar cada empleado** quien es expuesto a los peligros involucrados de llamas o arcos eléctricos.
- **Asegure que cada empleado** quien es expuesto a los peligros de llamas o arcos eléctricos no use ropa que, cuando expuestos a llamas o arcos eléctricos puede aumentar el grado de herida que será sostenido por el empleado.
- **Póliza y pautas** en selección, cuidado, y uso de ropa protectora debe asegurar propio vestuario es usado fundamento con la obra siendo hecha.
- **Da entrenamiento** en los peligros relatados con el vestuario y da instrucciones en apropiado lavandería.
- **El vestuario requerido** en estándares OSHA no es considerado ser PPE; por lo tanto, no es requisito que el empleador lo compre.



Vestuario

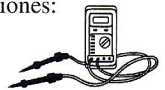
- **Ropa hecho desde acetato, nylon, poliéster, y tipos de tela rayón, uno u otro, solo o mezclados, es prohibido** por uso como PPE para electricidad a menos que la tela ha sido tratado para aguantar las condiciones que puede ser encontrado o la ropa es usada en tal manera como para eliminar el peligro involucrado: Material sintética no es permitido cuando exposición existe. Un peligro aun puede existir con múltiples capas de sintéticos.
- **Materiales de fibras naturales** menos de 11oz no son aceptable. Esto quiere decir menos del peso de mezclilla.
- **Todo algodón o lana** que es 11oz (mezclilla) esta bien con exposición de menos de 3,800 amperes a 12 pulgadas de distancia.
- **Mangas cortas no son prohibido PERO son desalentadas.** Deberían ir con el aceptado practica seguro de trabajo del oficio.

Requisitos de diseño: Cobija aislante, estera, cubiertas, línea de manguera, guantes, y mangas hecho de gaucha deben acceder los siguientes requisitos:

- **Cobijas, guantes, y mangas** deben ser producido por un proceso sin costura.
- **Cada articulo** deber estar claramente marcado: Equipo clase O debe estar marcado clase O, clase I marcado clase I, etc.
- **Equipo no resistente al ozono** a menos esteras deber ser marcado Tipo 1. Equipo resistente al ozono aparte de esteras deben ser marcado Tipo II.
- **Otra pertinente marca**, tal como la identificación del fabricante y el tamaño del equipo, también puede ser proveído.
- **Señales deben ser** no conductente y ser aplicado en tal manera a no dañar la calidad del aislamiento del equipo.
- **Señales en guantes** deben ser confinados al porción del puño del guante.

Destreza y acabado: Equipo debe estar libre de dañosas irregularidades físicas que pueden ser detectadas por examen o inspección. Irregularidades de la superficie que pueden estar presentes en productos de gaucha porque imperfecciones en formas o moldeos o porque inherente dificultades en el proceso de manufacturero y pueden aparecer como muescas, protuberancias, o material rara implantado son aceptable bajo las siguientes condiciones:

- **La muesca** o protuberancia se mezcla en una suave cuesta cuando es estirado el material.
- **Material raro** continúa colocado cuando el material aislante es doblado y se estira con el material aislante alrededor.



Requisitos eléctricos:

Equipo debe ser capaz de aguantar la prueba a-c de voltaje mostrado en la Tabla I-2, o la prueba d-c de voltaje mostrado en la Tabla I-3.

La prueba deber indicar fiablemente que el equipo puede aguantar el voltaje involucrado.

El examen de voltaje debe ser aplicado continuamente por 3 minutos para equipo, aparte de esteras, y debería ser aplicado continuamente por 1 minuto en esteras.

Guantes también deben ser capaces de aguantar la prueba a-c de voltaje especificado en la tableta I-2 después de un remojo en agua por 16 horas. Cuando la prueba es usada en guantes, la prueba del corriente 60-hertz no puede exceder los valores especificados en la Tabla I-2 en cualquier momento durante el periodo de examen.

Para la prueba, guantes deben ser llenados con agua potable y sumergidos en agua a la profundidad que esta en acuerdo con Tabla I-4. Agua será agregada a o removido del guante, como necesario, para que el nivel de agua sea igual dentro y fuera del guante. Después de la prueba de remojo por 16 horas, el examen del corriente de 60-hertz puede exceder el valor dado en Tabla I-2 por no más de 2 mili-amperes.

Equipo que ha sido sujeto a un mínimo interrupción en examen de voltaje no puede ser usado para protección eléctrica.

Material usado para Tipo II equipo de aislamiento deben ser capaz de aguantar un examen ozono, sin afectos visibles. El examen ozono debe indicar fiablemente que el material resistirá exposición al ozono en uso actual. Cualquier señal visible de deterioración del ozono de la material, tal como detención, agrietada, quebrada, u hoyos es evidencia de falla de acceder los requisitos para material resistente al ozono.

Conclusión: Esta junta de seguridad es previsto para uso con **321B & 322C: Peligros de Destellos de Arco Equipo de Protección Personal.**

Revisión del Sitio de Trabajo

Peligros del sitio de trabajo y sugerencias de seguridad: _____

Violaciones de Seguridad del Personal: _____

Firma de Empleado:

(Mi firma atestigua y verifica mi comprensión de y conformidad a acatar con todas pólizas y regulaciones de seguridad, y que no he sufrido, experimentado, o sostenido cualquier lesión o enfermedad relacionado con el trabajo)

Esta pauta no reemplaza regulaciones locales, estatales o federales y no deben ser interpretadas como sustitución, o interpretación legal de las regulaciones de OSHA.